



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

CONFORME AL ART. 64 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

DATOS GENERALES

PROGRAMA: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

CONTRATO NO AD-FAISMUN-E8-2024

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JUAN MICHEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.

EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA, LA EMPRESA CONTRATISTA **GILBERTO CASTILLO ARIAS**, SE REÚNEN CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, RELATIVOS A LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO DENOMINADO: **CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JUAN MICHEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.**

LA CUAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y HOY SE HACE LA ENTREGA FORMAL DE SUS SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, **GILBERTO CASTILLO ARIAS** REPRESENTADO POR EL **ARQ. GILBERTO CASTILLO ARIAS**, AL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA, REPRESENTADO POR EL **MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ**, QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN MENCIÓN.

LOS TRABAJOS SE REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA CONFORME SE ESTIPULO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA N° **AD-FAISMUN-E8-2024**, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

POR LO QUE EL CONTRATISTA MANIFIESTA:

QUE NO EXISTEN ADEUDOS ORIGINADOS POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO EN REFERENCIA, POR LO QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE SE GENERARON EN DICHO DOCUMENTO LEGAL.

EL CONTRATISTA DECLARA QUE EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL, QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL

SIN OTRO PARTICULAR FIRMAN LOS PARTICIPANTES A ESTE ACTO DE CIERRE, DE LA OBRA EN REFERENCIA.

**RECIBE:
POR LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE
H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA**

**MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN COLIMA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027




C. CONRADO ANGUIANO JIMÉNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA


ING. SILVINO GARCIA VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

ENTREGA:
GILBERTO CASTILLO ARIAS
PERSONA FÍSICA


ARQ. GILBERTO CASTILLO ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL

VO. BO.
CONTRALORÍA MUNICIPAL


LIC. BERTHA ALICIA PICASSO MORAN
CONTRALORA MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME AL ART. 64 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA, DEL CONTRATO AD-FAISMUN-E8-2024, CON LA PERSONA FÍSICA, GILBERTO CASTILLO ARIAS, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)